

Documento	Términos de referencia convocatoria para la inscripción y participación en el proceso de formación en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios, colaboradores y profesionales en el Departamento de Vaupés
Proyecto	Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación en el sector productivo con énfasis en biodiversidad, que apalancan la competitividad y la reactivación económica en el departamento de Vaupés.

Contenido

CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES	2
CONSIDERACIONES GENERALES:	2
OBJETIVO:	3
DIRIGIDO A:	3
REQUISITOS:	4
PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:	7
ALCANCE TÉCNICO Y RESULTADOS ESPERADOS	8
DURACIÓN Y PRESUPUESTO	10
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	11
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	13
PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	13
OTRAS CONSIDERACIONES	14
CRONOGRAMA	15
ANEXOS CONVOCATORIA	¡Error! Marcador no definido.
FORMULARIO INSCRIPCIÓN FACILITADORES	¡Error! Marcador no definido.
FORMULARIO INSCRIPCIÓN ENTIDADES	¡Error! Marcador no definido.

CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

El proyecto denominado proyectos de innovación resultado del proyecto denominado “Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación en el sector productivo que apalancan la competitividad y la reactivación económica en el departamento de Vaupés”. Busca formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios, colaboradores y profesionales en el Departamento de Vaupés

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Participar en la actividad de formación especializada en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios colaboradores y profesionales en el Departamento de Vaupés

CONSIDERACIONES GENERALES:

Que el del proyecto “Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación en el sector productivo que apalancan la competitividad y la reactivación económica en el departamento de Vaupés”, tiene como objetivo:

Busca generar capacidades para innovar en el sector productivo, logrando transformar la mentalidad innovadora a través de la construcción de una ruta de innovación.

1. En el marco del proyecto se contemplan los siguientes objetivos específicos:
 - Desarrollar competencias y habilidades en innovación en el sector productivo del departamento de Vaupés.
 - Generar mecanismos para el aprovechamiento y uso del conocimiento para innovar en el sector productivo del departamento de Vaupés.
2. El proyecto tiene las siguientes metas de cumplimiento general

Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida
Eventos y capacitaciones que promueven la mentalidad innovadora.	2	No. de eventos y capacitaciones
Personal vinculado a las empresas y facilitadores con un grado mínimo de técnico, además de profesionales con habilidades para innovar.	130	No. de cupos de formación
Perfiles de proyecto desarrollados	100	No. de perfiles proyectos
Facilitadores formados en innovación	30	No. de facilitadores

Empresas con un proyecto de innovación formulado	100	No. de empresas
Proyectos viabilizados e implementados en el programa de prototipado.	20	No. de Proyectos

Nota 1: Teniendo en cuenta que las empresas a las que hacemos referencias son entidades con más de dos (02) años de funcionamiento demostrable, y que sus condiciones de tamaño empresarial sea como las define el Decreto 957 de 05 de junio de 2019¹.

Nota 2: La población objetivo fue definida con base a las metas fijadas para el proyecto y su respectivo alcance. Se realizarán dos esfuerzos grandes para convocar población del sector productivo, las cuales participan desde las actividades de eventos y casos de éxito y la formación en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios. La población beneficiada del proyecto se determina como se muestra a continuación:

Desarrollar competencias y habilidades en innovación en el sector productivo del departamento de Vaupés, Meta: 130 personas atendidas.

Generar mecanismos para el aprovechamiento y uso del conocimiento para innovar en el sector productivo del departamento de Vaupés, Meta: 20 empresas.

Nota 3: El proyecto espera contar con la participación de tres sectores productivos agropecuario, agroindustrial y turismo, que representan gran parte de la economía del departamento del Vaupés.

OBJETIVO:

Realizar convocatoria y selección de participantes dentro del proceso formación en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios, colaboradores y profesionales en el Departamento de Vaupés.

DIRIGIDO A:

Perfil Entidades, empresas u organizaciones: Son personas que representen una empresa, asociación, fundación, corporación, famiempresa, resguardos indígenas y/o consejo comunitario, que este constituido legalmente o pueda soportar el desarrollo de una actividad económica dentro de los focos seleccionados, este perfil debe contar con:

- Representante legal o líder o personal designado por una empresa, entidad sin ánimo de lucro y/o consejos comunitarios que estén constituidos.
- Deberá constatar que representa una entidad legalmente constituida y/o reconocido por la entidad competente.

¹ El Decreto 957 de 2019 establece los Criterios de clasificación de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. A través del presente decreto se establece una nueva clasificación del tamaño empresarial teniendo en cuenta el criterio único de ingresos por actividades ordinarias.

- Cuento con una formación mínima de bachiller.

Nota: **perfiles colaboradores:** personas naturales vinculadas a una empresa u organización y delegadas por las entidades que están participando con este perfil.

- Personal designado por una empresa, entidad sin ánimo de lucro y/o consejos comunitarios que estén legalmente constituidos.
- Deberá certificar que representa una entidad legalmente constituida. Ver anexo 1
- Cuento con una formación mínima de bachiller.
- Para esta delegación deberá constar por escrito del representante legal la autorización o la delegación, diligenciando el Anexo 1.

Perfil Facilitadores: Debe ser Personal del sector productivo que tenga experiencia como consultor, docente, profesional independiente y/o asesor empresarial con formación mínima como técnico, que evidencie como mínimo dos (02) años de residencia en el departamento del Vaupés; este perfil debe contar con:

- Certificación académica finalizada de Técnico, Tecnólogo, Universitario, especialista, Magister y/o PHDD.
- Debe certificar que hace parte del sector turismo, agropecuario y/o agroindustrial del Departamento del Vaupés (Empleado, consultor, profesional independiente y/o asesor empresarial)
- Podrán participar de igual manera investigadores que pertenezcan a grupos de investigación reconocidos por Minciencias

REQUISITOS:

Los interesados en aplicar en esta convocatoria deberán reunir la totalidad de la siguiente información según el perfil al cual se desea postular.

Para realizar la inscripción es necesario enviar los documentos indicados en los términos de referencia a una de las siguientes opciones:

1. Por correo electrónico: tecnico135@upholding.co o radicarlos en la dirección Carrera 13T13-126 Centro B (frente al banco agrario) completos y se entregara recibido con el sello del proyecto, hora y fecha de radicación de la documentación.

2. Diligenciamiento del formulario virtual

ENTIDADES es:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfhb6vfHUtwN2TCZEzIKAJ0jNn1HfqHVTjAE0cMUAdAYsexeg/viewform>

FACILITADORES es:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfyMY2GfEqBHezBkvqPS4wyzWcHw9N2jvOYZJBHbnCp2Cilw/viewform>

Nota: El solo diligenciamiento del formulario virtual no indica la inscripción exitosa al Diplomado, para poder estar inscrito deberá cumplir con la totalidad de los requisitos.

Requisitos generales perfil entidades

No	Requisito	Documento
1	Presentar carta de postulación donde realice la manifestación de interés, aceptación de condiciones y su compromiso con la finalización del diplomado, debidamente firmado por el interesado, donde exprese su voluntad de participar y permanecer en el proceso hasta que culmine, así mismo certificar que reside en el Departamento de Vaupés	Formato Adjunto a la Convocatoria (Digital o Físico) Anexo 1 y Anexo 1A
2	Documento que certifica la constitución legal o documento que avale una actividad económica legal de una empresa, asociación, fundación, corporación, famiempresa y/o consejo comunitario, el documento no deberá tener fecha de expedición mayor a 30 días.	Documento solicitado a la Cámara de Comercio si se encuentra registrado o a la entidad competente. En el caso de consejos comunitarios u organizaciones se deberá presentar la certificación de reconocimiento de la entidad competente. Si es del sector agropecuario certificaciones o evidencia que demuestre la actividad económica por más de 2 años de manera ininterrumpida.
3	Certificado de vecindad, certificado de junta comunal o carta juramentada debidamente autenticada y firmada donde indique que vive por más de 2 años en el departamento del Vaupés.	Formato de certificado de vecindad o carta juramentada adjunto a la Convocatoria. Anexo 02
4	Estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria.	Formato Adjunto a la Convocatoria (Digital o Físico) Anexo 3

Requisitos de participación Facilitadores

No	Requisito	Documento	Check
1	Presentar carta de postulación donde realice la manifestación de interés, aceptación de condiciones y su compromiso con la finalización del diplomado, debidamente firmado por el interesado, donde exprese su voluntad de participar y permanecer en el proceso hasta que culmine, así mismo certificar que reside en el Departamento de Vaupés y en la cual se compromete a acompañar y asesorar la estructuración de mínimo un perfil de proyecto de innovación de alguna de las empresas participantes del proyecto	Formato Adjunto a la Convocatoria (Digital o Físico) Anexo 1, ANEXO 1A	
2	Soporte de formación académica como técnico, tecnólogo, profesional, especialista, Magister y/o doctorado según sea el caso.	Diploma o acta de grado	
3	Hoja de vida con soportes de experiencia laboral en temas de consultoría empresarial, temas de innovación, asesorías y/o docencia	Presentar Hoja de vida con soportes	
4	Certificado de vecindad, certificado de junta comunal o carta juramentada y autenticada donde indique que reside por más de 2 años en el Departamento del Vaupés.	Formato de certificado de vecindad o carta juramentada adjunto a la convocatoria Anexo 02	
5	En el caso de ser funcionario público debe tener carta de aprobación por el representante legal donde conste que actuará en representación de la entidad territorial	Formato Adjunto a la Convocatoria (Digital o Físico) Anexo 04	
6	En el caso de ser integrante de un grupo de investigación, el líder deberá presentar una carta donde certifique la vinculación del interesado e indique el tema de investigación y categoría.	Formato Adjunto a la Convocatoria (Digital o Físico) Anexo 05	

Nota: El proyecto se reserva el derecho de seleccionar a los beneficiarios, de acuerdo con los criterios y cupos para tal fin se haya establecido. En este sentido, se entiende que el solo hecho de haberse inscrito en la presente convocatoria no garantiza su selección.

Condiciones inhabilitantes:

Son todas aquellas condiciones de modo, tiempo y lugar, objetivas o subjetivas, antecedentes o concomitantes, predicables del aspirante postulado en la convocatoria sometido a consideración de

la entidad ejecutora, que impiden la continuidad de su participación en el proceso de selección, o que, habiendo obtenido el beneficio de que se trate, le hacen imposible disfrutarlo.

- Si el aspirante no cumple con los requisitos mínimos establecidos anteriormente dentro de los plazos estipulados incurrirá en una condición inhabilitante.
- Si no se logra certificar la residencia del aspirante y/o la empresa en el Departamento de Vaupés.
- Si el aspirante no pertenece a ningún sector priorizado (Turismo, Agroindustrial y Agropecuario) del Departamento de Vaupés.

Nota: la verificación de las condiciones inhabilitantes de los aspirantes postulantes será realizada por la entidad ejecutora en el periodo de revisión de requisitos previsto en el cronograma de esta convocatoria, así como de forma permanente durante la convocatoria y el periodo de ejecución del curso.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:

Dentro del proceso de inscripción se realizará desde la entidad ejecutora junto a los aliados del proyecto, teniendo en cuenta que se busca atender a un total de 130 personas, deben pasar por las siguientes fases:

Fase de Convocatoria: Se realizará una fase donde el ejecutor del componente publique y promocióne los pliegos de la convocatoria en todos los municipios beneficiarios, con el fin de realizar, estipular los criterios, entregables, compromisos y herramientas de selección de los beneficiarios.

Esta convocatoria es lanzada para participar en las actividades dentro de la fase de formación de la presente alternativa de solución, por lo tanto, se debe informar del compromiso de participación no solo en el proceso de formación, sino en los procesos de acompañamiento.

Fase Inscripción: Dentro de la fase de inscripción se pondrá a disposición una mesa de ayuda para dar acompañamiento a los interesados en completar los requisitos de participación y poder acompañarlos en el proceso de cumplimiento de los mismos. Esto se realiza teniendo en cuenta que este proyecto no desconoce las realidades de los empresarios y al contrario busca siempre extender la mano para dar siempre un acompañamiento que facilite la participación en todos estos procesos por el sector productivo.

Para completar y apoyar el proceso de participación, a continuación, se detallan los datos de contacto virtual:

Página web: <https://www.vaupesinnovador.upholding.co/> en la opción contacto.

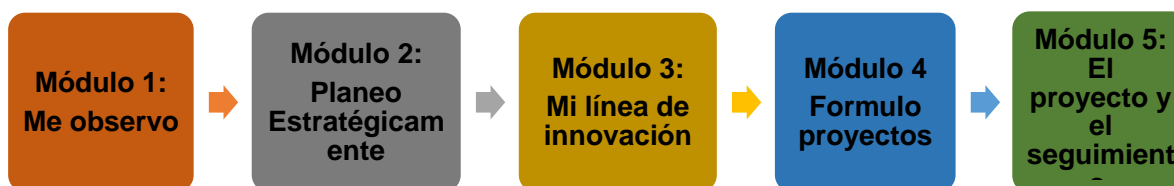
WhatsApp: 313-8986832

Estos términos de referencia serán publicados en los canales oficiales del proyecto y se realizará de manera virtual y/o presencial; en esta etapa se debe cumplir con los requisitos según el perfil que esté participando.

ALCANCE TÉCNICO Y RESULTADOS ESPERADOS

El SENDERO DE INNOVACIÓN buscamos que los participantes de este programa de formación se empoderen de cada una de las herramientas de innovación, para ser utilizadas, y las puedan replicar en un futuro para garantizar la sostenibilidad empresarial y el desarrollo de la productividad para cada una de las unidades productivas participantes.

A lo largo de este manual encontrarán diferentes ejercicios, talleres, herramientas que se usan en entornos de innovación de alto nivel, sin embargo, ha sido un reto y un logro plasmarlo en términos más prácticos. EL SENDERO DE INNOVACIÓN lo entendemos como la estrategia que cuenta con una metodología estructurada en cinco fases o etapas que buscan, por medio de la exploración y la práctica, organizar y construir un modelo de gestión flexible, ajustado al contexto sectorial, para que genere capacidades y resultados en el tejido empresarial.



Programa de formación en innovación empresarial:

MODULO 1: ME OBERVO “Innovación como catalizador de procesos empresariales”

Objetivo: Apropiar a los asistentes del concepto de innovación, sus tipos, ventajas y diferencias, en compañía de las definiciones de ventaja competitiva sostenible y propiedad intelectual.

1. Introducción al curso
 - a. Presentación de material
 - b. Dinámica
 - c. Objetivos
2. Charla motivacional
3. ADN Innovador
4. Creatividad
5. Introducción a la Innovación
6. Recomendaciones Módulo (a lo largo del manual)
7. Bibliografía

Herramientas:

- Ejercicio Persona
- Autodiagnóstico
- Sendero
- Taller Aeroplanos
- Matriz de Misión – Visión
- Pitch inicial

Módulo 2: El proceso de ideación

Objetivo: Acercar a los participantes a la realidad actual y a reconocer el entorno como un escenario clave para el desarrollo de ideas innovadoras

1. Tendencias regionales, nacionales e internacionales (sectores).
2. Tercera y cuarta Revolución Industrial.
3. Ciudades Inteligentes.
4. “Momentum tecnológico”
5. Matriz DOFA
6. Retroalimentación Módulo (a lo largo del manual)
7. Bibliografía

Herramientas:

- Ejercicio de identificación de tendencias (Nethunter)
- Taller “Escáner empresarial”
- Brainstorming
- Panorama del cambio
- Selección de conceptos a trabajar

Módulo III: Metodologías ágiles para definición de proyectos

Objetivo: Entender el concepto de “generación de valor” a partir del diseño centrado en el cliente, aplicando metodologías para desarrollar productos mínimos viables innovadores en el mercado.

1. Metodologías ágiles
 - 1.1 Lean Start Up
 - 1.2 DesignThinking
 - 1.3 Jobs to be Done
2. Workshop – Aceleración del Proyecto: producto o servicio
 - 2.1 Identificación del problema o necesidad
 - 2.2 Arquetipo: Identificación del cliente
 - 2.3 Propuesta de Valor
 - 2.3.1 Identificación de requerimientos del mercado
 - 2.3.2 Definición de atributos a atender
 - 2.3.3 Planteamiento de conceptos
 - 2.3.4 Identificación de brechas en proceso
 - 2.3.5 Selección de brechas estratégicas
 - 2.3.6 Identificación de soluciones
 - 2.3.7 Selección de solución a trabajar
 - 2.4 Prototipo rápido
 - 2.5 PMV (producto mínimo viable)

Herramientas:

- Workshop: Aceleración del producto o servicio
- Identificación del problema o necesidad
- Arquetipo
- Árbol de problemas

- Ejercicio de ideación
- Desarrollo de portafolio de proyectos

Módulo IV: Formulo proyectos Modelos de negocio e Iniciación en Proyectos

Objetivo: Desarrollar en los participantes las habilidades que apoyen la gestión estratégica de la organización, de manera que cuenten con las competencias clave que se requiere para enfrentar el entorno competitivo actual, liderar exitosamente la innovación, optimizar los recursos y capacidades, crear conocimiento y asegurar la sustentabilidad de la organización y generación de valor por medio de la estructuración de proyectos eficientes, basados en modelos de negocios diferenciales.

1. El modelo de negocio: concepto central de la planeación
 - 1.1 La innovación como insumo para el desarrollo de modelos de negocio
 - 1.2 Articulación con el entorno
2. El modelo de negocio del nuevo producto
 - 2.1 Modelo de Negocio (Canvas)
3. Teoría de Proyectos
 - 3.1 ¿Qué es un proyecto?
 - 3.2 Características de un proyecto y sus riesgos
 - 3.3 ¿Qué es la prospectiva y cómo utilizarla?
 - 3.4 Objetivos y resultados esperados

Herramientas:

- Modelo de negocio
- Teoría de proyectos
- Priorización de proyectos estratégicos

Módulo V: El Proyecto y el seguimiento “El proceso de innovación y la consolidación del sendero”

Objetivo: Consolidar la formulación de proyecto de innovación por medio de la organización de objetivos, acciones y recursos que permiten el desarrollo y la ejecución de las nuevas ideas (productos o servicios) analizadas en los módulos anteriores, en tiempos establecidos

Temas propuestos

1. Diligenciar ficha de proyectos
2. Matriz de riesgos
3. Pitch Final

Herramientas:

- Ficha de perfil de proyecto
- Pitch

DURACIÓN Y PRESUPUESTO

Financiación y Duración: La formación costa de 120 horas divididas en 70 horas presenciales y 50 horas de trabajo autónomo, el costo del curso es de \$10.200.000,00 será financiado con asignaciones para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Vaupés siempre y

cuando se cumpla lo estipulado en el reglamento de condonación, los costos de transportes, alimentos, hospedaje y otros deberán ser cubiertos por el aspirante.

Cupos disponibles: Se abrirán 130 cupos en el Departamento de Vaupés, los cuales se componen de 100 cupos para entidades y 30 facilitadores.

Lugar de Formación: El proyecto será ejecutado en el Departamento de Vaupés, el municipio central donde se ejecutarán los procesos de formación es en el Municipio de Mitú.

Para realizar la formación en el municipio, se deberán contar con mínimo 30 participantes.

GENERALIDADES					
Beneficiarios empresa	Participaran (100) personas del sector productivo, (30) facilitadores vinculados a los sectores priorizados con habilidades para innovar en el departamento de Vaupés.				
Duración	120 horas	Horas presenciales	70 horas	Horas de trabajo autónomo	50 horas
Perfil de los Beneficiarios	<p>Personas vinculadas a las empresas: Las personas designadas por cada una de las empresas participantes del proceso, que tengan un rol y perfil coherente dirigido hacia la innovación o desarrollo de nuevos servicios.</p> <p>Facilitadores: Técnico, Tecnólogo, Profesional Universitario, Especialista, Magister y/o PHD vinculado a una organización vinculada al sector a intervenir y ocupando algún cargo en ella o cuenta con experiencia en asesoría empresarial y/ docencia en temas afines al turismo, agroindustrial o agropecuario. Vinculados a grupos de investigación asociados a la temática de innovación o desarrollo empresarial en el Departamento.</p>				

Modalidad	Presencial/ trabajo autónomo
Metodología	teórico/práctico
Costo de la formación por persona	\$10.200.000,00 Este valor será condonable si el participante cumple con el 80% de la participación en el programa de formación, entrega el autodiagnóstico inicial y el perfil de proyecto 100% diligenciado.
*Se asignarán grupos de formación por mínimo de 30 personas que estén inscritas y cumplan todos los requisitos de los términos de referencia	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las personas que cumplan con los requisitos y presenten la totalidad de documentos solicitados se someterán a un proceso de selección por parte de la entidad ejecutora el cual evaluara de la siguiente manera:

Requisito perfil entidades:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
Actividad económica relacionada con los sectores estratégicos del Departamento de Vaupés.	30 puntos
Documento diagnóstico totalmente diligenciado virtual o físico Ficha de diagnóstico de Innovación https://forms.gle/4UZBoPvpvMKReFDY8	10 puntos
Evidencia experiencia o acciones en innovación dentro de la compañía - Idea innovadora = 20 - Experiencia en Innovación = 30 - Productos, servicios o procesos innovadores = 35	35 puntos
Cargo dentro de la entidad - Representante legal = 25 puntos - Cargo directivo = 15 puntos - Cargo medio = 10 puntos	25 puntos
TOTAL	100 puntos

El puntaje mínimo requerido para quedar seleccionado es de 75 puntos, la selección de los beneficiarios se limitará a la cantidad de cupos disponibles.

Nota: En el caso de desempate o asignación de los cupos se dará prioridad a los inscritos de la siguiente manera:

- Años de constitución de la entidad que se presenta
- Orden de cumplimiento de inscripción al programa de formación
- Según el puntaje y orden de inscripción, se seleccionará mínimo una persona por entidad.

Requisito perfil facilitadores:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
Mínimo un año de experiencia como consultor, asesor y/o docente	20 puntos
Años de experiencia en temas de innovación o gestión de proyectos: 12 meses de experiencia =15 Entre 13 meses y 36 meses de experiencia = 35 Mas de 36 meses de experiencia = 45	45 puntos
Evidencia formación académica en: Formación técnico o tecnólogo = 25 puntos Formación profesional = 30 puntos Especialización, Maestría, Doctorado y/o Posdoctorado = 35 puntos	35 puntos
TOTAL	100 puntos

El puntaje mínimo requerido para quedar seleccionado es de 60 puntos, la selección de los beneficiarios se limitará a la cantidad de cupos disponibles.

Nota: En el caso de desempate o asignación de los cupos se dará prioridad a los inscritos de la siguiente manera:

- Años de experiencia en Innovación y procesos de consultoría
- Orden de cumplimiento de inscripción al programa de formación

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en el anterior apartado, las postulaciones inscritas dentro de los plazos establecidos y que cumplan con los requisitos, serán evaluadas de acuerdo con el mecanismo de evaluación que determine la entidad ejecutora de la siguiente manera:

Publicación de banco de elegibles preliminar: La publicación del banco de elegibles preliminar es publicado entre los plazos establecidos por la convocatoria y presenta los participantes que ya han cumplido con el total de los requisitos y cuáles de los interesados no han cumplido indicando los requisitos pendientes.

Periodo de subsanaciones y aclaraciones por parte de los beneficiarios:

Una vez publicado el banco de elegibles, los participantes a la convocatoria podrán solicitar aclaraciones en un periodo de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

Publicación de banco de elegibles finales: La publicación del banco de elegibles finales se realiza según los tiempos establecidos por la convocatoria donde se presentan el listado de los participantes que cumplieron a 100% los requisitos y los cuales entran en un proceso de evaluación con los criterios establecidos.

Evaluación de personal inscrito en el programa de formación: El proceso de evaluación se realiza teniendo en cuenta los criterios establecidos.

PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Toda la información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación.

Banco de elegibles:

Las postulaciones superiores a los 75 puntos para empresa y 60 puntos para facilitadores en la evaluación ingresaran al banco definitivo de elegibles y se asignaran los cupos hasta su agotamiento en estricto orden descendente.

Los resultados de la convocatoria se publicarán por parte de la entidad ejecutora a través de los medios de comunicación dispuestos en el proyecto para tal fin.

La vigencia del banco de elegibles será de 1 mes a partir de su publicación, la inclusión en el banco de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de financiación por parte del ejecutor

en todo caso. Después de tener el banco de elegibles, la entidad ejecutora hará uso de los medios de comunicación dispuestos en el proyecto para tal fin.

Aclaraciones:

Una vez publicado el banco de elegibles, los participantes a la convocatoria podrán solicitar aclaraciones en un periodo de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

Las solicitudes de aclaración enviadas por los participantes y/o interesados se deben presentar exclusivamente a través de los medios de comunicación dispuestos por el proyecto para tal fin.

Aceptación de términos y veracidad:

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de esta y la entrega del recurso. Una vez presentado los documentos no será posible alegar desconocimiento de lo escrito en estos términos de referencia ni sus anexos. El momento para referirse a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria y sus anexos es durante la etapa de reclamaciones y antes de publicación del banco de elegibles.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la entidad ejecutora podrá en cualquier momento rechazar la propuesta o si es el caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes

OTRAS CONSIDERACIONES

Condonaciones y compromisos de los beneficiarios

Deberes: Para el desarrollo del componente el beneficiario, tendrá, entre otras, las siguientes obligaciones.

- Participar en la formación de capacidades en innovación, en la ciudad que se establezca para el caso, de acuerdo con la intensidad horaria dispuesta por la entidad Ejecutora.
- Elaborar un perfil de proyecto de innovación en el cual aplique los conocimientos adquiridos en el proyecto.
- Elaborar una ruta de innovación para la empresa que pertenece o representa.
- Participar activamente más del 80% del desarrollo del programa.
- Devolver los recursos de la formación, sino termina la totalidad de esta.
- Participar posteriormente en las actividades de formación en prototipado y financiación de proyectos

Nota: No serán beneficiados en estos proyectos participantes que ya hayan participado en otros procesos de generación de capacidades en innovación con recursos públicos.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
Publicación de Términos de referencia finales	30 de junio 2023	Se publicarán los términos de referencia
Inscripciones de participantes	30 de Junio de 2023 al 12 de julio de 2023	Proceso donde se cumplen los requisitos mínimos de participación
Publicación de banco de elegibles preliminar	16 de Julio de 2023	Corte donde se presentan las personas inscritas que cumplen con los requisitos y están listas para proceso de evaluación
Periodo de subsanaciones y aclaraciones por parte de los beneficiarios	17 al 19 de julio 2023 hasta las 11:59pm	Una vez publicado el banco de elegibles, los participantes a la convocatoria podrán solicitar aclaraciones en un periodo de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.
Publicación de banco de elegibles finales	19 de Julio 2023	Corte final donde se presentan las personas inscritas que cumplen con los requisitos y están listos para proceso de evaluación
Matricula y formalización de los beneficiarios	20 al 24 de Julio 2023	Realización de jornada de matrícula y formalización
Inicio del programa de formación de innovación empresarial	Desde el 24 de Julio 2023 según asignación de grupos	Inicio programa de formación en innovación empresarial y herramientas de innovación. Se le informara a cada persona el grupo.

CRONOGRAMA PROPUESTO DE FECHAS EN EL HORARIO DE 8:00 AM A 12:00 MM Y 2:00 PM A 5:00 PM

julio 2023						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
Mitú: Grupo 1	Mitú: Grupo 1	Mitú: Grupo 1		Mitú: Grupo 2	Mitú: Grupo 2	Mitú: Grupo 2
31						

agosto 2023						
L	M	X	J	V	S	D
31	1	2	3	4	5	6
Mitú: Grupo 3 Grupo 4	Mitú: Grupo 3 Grupo 4	Mitú: Grupo 3 Grupo 4				
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
Mitú: Grupo 1	Mitú: Grupo 1	Mitú: Grupo 1	Mitú: Grupo 1	Mitú: Grupo 2	Mitú: Grupo 2	Mitú: Grupo 2
21	22	23	24	25	26	27

28	29	30	31			
Mitú: Grupo 3 Grupo 4	Mitú: Grupo 3 Grupo 4	Mitú: Grupo 3 Grupo 4	Mitú: Grupo 3 Grupo 4			

septiembre 2023						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
Mitú: Grupo 1	Mitú: Grupo 1	Mitú: Grupo 1	Mitú: Grupo 2	Mitú: Grupo 2	Mitú: Grupo 2	Mitú: Grupo 2
18	19	20	21	22	23	24
Mitú: Grupo 3 Grupo 4	Mitú: Grupo 3 Grupo 4	Mitú: Grupo 3 Grupo 4				
25	26	27	28	29	30	